

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asistencia Social

D. Hassan Driss Buyemaa

VOCALES:

D. Natalia Martínez Ladaga

Representante de la Administración del Estado:

D.ª M.ª Carmen Sánchez Ortega

Funcionarios de Carrera:

D. Jorge Almécija Martínez

D. José E. Arcas Estévez

D. Pedro A. Martínez Fernández

Representantes Sindicales:

D. Luis Fco. Román Gallego

D. José J. Martín del Pino

D. Diego Guerrero Torres

SECRETARIO:

D. José Ramón Antequera Sánchez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Sanidad

D.ª Dolores Muñoz Martín

VOCALES:

D. Rocío Ortega Ortega

Representante de la Administración del Estado:

D.ª M.ª Antonia Ramos Gil

Funcionarios de carrera:

D. Mariano Millán Cereño

D. Enrique Mingorance Méndez

D.ª Francisca Estévez Botello

Representantes Sindicales:

D. Antonio Fernández Ruiz

D. Jose E. Carrasco Salmerón

D. Francisco Sánchez Jiménez

SECRETARIO:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 27 de junio de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

1489.- No habiéndose podido notificar a la Empresa interesada, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-0 15/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Empresa: RIGHT MANAGEMENT, S.L.-CIF núm. B- 79946992.- Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-C-015/06, de fecha 18 de mayo del año en curso.

La Mercantil interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n (Edificio Mantelote), de esta Ciudad, por un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de junio de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.